dad contagiosa ni defecto que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por la Jefatura Provincial de Sanidad de Madrid o del domicilio del opositor c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas d) Certificado de estudios en que se acredite haber realizado y aprobado los estudios necesarios para obtener el título de Bachiller Elemental. Este documento deberán presentarlo todos los aspirantes que no estén incluídos en el párrafo segundo de la letra b) de la norma cuatro de la Resolución de 17 de febrero de 1966. de 1966.

Certificado de estudios, en su caso, que acredite haber e) Certificado de estudios, en su caso, que acredite haber realizado y aprobado los estudios necesarios para obtener algunos de los títulos de Maestro de Primera Enseñanza, Bachiller Laboral Superior, Bachiller Superior Universitario o Perito Mercantil. Este documento solamente deberán presentarlo los que no hubieran realizado ei ejercicio de cultura general A), acogiéndose a la exención que establece la norma 14 de la Resolución a que se refiere el apartado anterior.

f) En el caso de las opositoras, el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que se cumplió que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la presente norma

g) A la documentación mencionada los aspirantes aprobados

g) A la documentación mencionada los asorrantes aprobados acompañarán una instancia en la que se hará constar el orden de preferencia de los Ministerios cuyas plazas vacantes se ha-cen públicas en esta Resolución.

La certificación a que se refiere el apartado c) deberá estar expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que se termina el plazo de los treinta días mencionados anteriormente. Los aspirantes aprobados comprendidos en la Ley de 17 de julio de 1947 presentarán, además, los documentos acreditativos de las condiciones que les interese justificar.

Los aspirantes aprobados que tengan la condicion de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios Asimismo, en la certificación se harán constar los documentos que se le exigieron para obtener su nombramiento.

para obtener su nombramiento.

4. Quienes dentro del plazo indicado no presentaren la documentación referida en la norma anterior serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Alcalá de Henares. 10 de noviembre de 1966.—El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, de la Rama de Tribunales

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones reglamentarias con-cordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, de las plazas siguientes;

	Plazas
Audiencia Territorial de Barcelona	
Audiencia Provincial de Huelva	1
Audiencia Territorial de La Coruña	1 3
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca Audiencia Provincial de Pontevedra	

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien en las condiciones y requisitos exigidos por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Orden del Ministerio de la Gobernación de 20 de octubre de 1958, siempre dentro del plazo de ocho días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente.

Baleares o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la repetida Ley de 22 de diciembre de 1955. Los Oficiales que sean designados para las vacantes que soli-citen, no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido el plazo de un año de la fecha del nombramiento. Madrid, 7 de noviembre de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo

MINISTERIO LA GOBERNACION DE

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a una plaza de Médico Anestesista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado por la que se convoca a los opositores.

Se convoca a los señores opositores a la plaza de Médico Anestesista del Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado para el día 30 de noviembre actual, a las nueve de la mañana, en la sala de Juntas del citado establecimiento, sito en la calle de Diego de León, número 62, con objeto de proce-

der al primer acto de la oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 2335/1963, de 10 de agosto, modificado por Decreto 490/1965, de 25 de febrero, en dicho acto se procederá al sorteo para la actuación de los opositores y se comenzarán los ejer-

cicios seguidamente.

A partir de la publicación de esta Resolución en el «Bole-tín Oficial del Estado» y hasta la fecha arriba indicada deberán presentar en la Secretaría de este Tribunal (Diego de León, número 62, oficina de Administración), de diez a doce de la mañana, en cualquier día hábil, los justificantes de los méritos y servicios alegados en la relación que acompañaron a sus res-pertiyas instancias pectivas instancias.

Madrid, 8 de noviembre de 1966.—El Presidente, Francisco

Martin Lagos.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor agregado de la asignatura de «Fisica atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores.

Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agre-Se cita a los señores opositores a la plaza de Profesor agregado de la asignatura «Física atómica y nuclear» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona, convocada por Orden ministerial de 25 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), para el día 9 de enero de 1966, a las diez horas, en los locales de la Junta de Energía Nuclear (Ciudad Universitaria), Madrid, para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria, método, fuentes y programa de la asignatura y darles a conocer los acuerdos adoptados por el Tribunal en orden a la realización de los dos últimos ejercicios. Madrid, 5 de noviembre de 1966.—El Presidente, José María Otero Navascués.

Otero Navascués.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional del Centro, del Patrimonio Forestal del Estado, por la que se transcriben relación de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y lugar y fecha de los ejercicios para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo.

Por la Resolución de esta Jefatura, publicada el día 17 de septiembre próximo pasado en el «Boletín Oficial del Estado», se anunció la convocatoria para cubrir la siguiente vacante: Una plaza de Auxiliar Administrativo, y habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Jefatura ha resuelto:

1.º Declarar admitidos a los aspirantes relacionados seguidamente:

Doña Gregoria Enguidanos Amor.

Doña Asunción Rocio Alcañiz Bedmar. Doña Maria Santa Maria Mediano. Don Antonio de Salvador Guallart.

2.º La composición del Tribunal será:

Presidente: Don Leopoldo Mántaras Casanova, Ingeniero Jefe

Regional.
Vocal: Don José Luis Fernández López, Ayudante Mayor de

Montes.

Secretario: Don Manuel Gimeno González, Jefe Adminis-

3.º Los ejercicios tendrán lugar en esta Jefatura, sita en la calle Monte Esquinza, 4-4.º, Madrid, a las diez horas del día en que se cumplan los quince hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid. 2 de noviembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Logroño referente al concurso restringido de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Ad-ministrador del Hospital Provincial.

Publicada convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Administrador del Hospital Provincial, mediante concurso restringido de méritos entre Jefes de Negociado de esta excelentísima Diputación, se designa el Tribunal calificador dei concurso, quedando integrado por los señores siguientes:

Presidente: El ilustrísimo señor Presidente de la Corpora-

ción o un miembro de ella.

Vocales: Don Antonio Manzanares Jiménez, en representa-ción del Profesorado Oficial, y como suplente, don Venancio M. Soriano Checa; don Lorenzo López Urizarna, por la Dirección General de Administración Local, y el Secretario de la

Corporación. Secretario: Un funcionario administrativo, salvo que recabe

para sí estas funciones el de la Corporación.

Asimismo se fija la fecha para la celebración del concurso el día 9 de diciembre próximo, a las doce horas, en el Palacio Provincial.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos octavo y noveno del Reglamento general de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957 se hace público a los efectos pro-

Logroño, 31 de octubre de 1966.—El Presidente.—6.365-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puer-tos, auxiliar de la Sección de Vias y Obras, de esta Corporación.

El Tribunal que juzgará el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, auxiliar de la Sección de Vías y Obras, de la Diputación Provincial de Oviedo, quedará integrado por los siguientes señores, de conformidad con la base cuarta de las de la convocatoria: Presidente: Señor don Víctor Felgueroso León, Diputado.

Vocales:

En representación del Profesorado oficial del Estado: Don Fernando Bernabé Méndez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Inspector adjunto de la Segunda Inspección Regional (Oviedo). Don Leoncio del Valle Díaz, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Ingeniero-Jefe de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo.

En representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos: Don Guillermo Coizueta Romero, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En representación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales: Don José María Olaizola Sarriá, Ingeniero

Jefe de a Segunda Jefatura Regional de Carreteras.

Secretario Don Manuel Blanco y Pérez del Camino, Secretario de la excelentísima Diputación.

Suplente: Don Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol, Oficial Mayor de la excelentísima Diputación.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el Reglamento de Concursos y Oposiciones de 10 de mayo de 1957. Oviedo 2 de noviembre de 1966.—El Presidente.—6.894-C.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia concurso de méritos para proveer en propiedad una plaza de Maestra municipal.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la excelentísima Comisión Municipal Permanente el día 21 de octubre del corriente año se convoca concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Maestra municipal, dotada con el grado retributivo 12, dos pagas extraordinarias y quinquenios acumulables del 10 por 100.

Las bases de dicha convocatoria se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 251 de fecha 4 de noviembre de 1966. En cumplimiento del acuerdo adoptado por la excelentísima

Los aspirantes deberán solicitar tomar parte en el concurso dentro del plazo de treinta días habiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Cádiz. 4 de noviembre de 1966.—El Alcalde accidental.—

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarragona referente al concurso para proveer una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de esta Corporación.

Relación de concursantes admitidos, excluidos, Tribunal y fecha de reunión del mismo para la provisión de una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla del personal de este Ayuntamiento:

Admitidos:

D. Ernesto Orensanz Ramírez.
D. José M.ª Mora Cagigao.
D José Arturo Carriedo Mompín.
D. José Oliva Casas.
D. Juan Reig Molas.
D. Alfonso Paccalaire Circums

D. Alfonso Bacquelaine Carreras. D Victor Alberto Tolón Michavila, D. Manuel Lamich Fontanet

D Francisco W Beltrán Roca

Excluídos:

Ninguno.

Tribunal:

Presidente: El ilustrísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación, don Agustín Martí Pla, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Don José M.ª Segarra Solsona, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona. Don Salvador Ripoll Sahagún, Arquitecto provincial, como funcionario técnico de la Administración Local, y como sustituto del mismo el Ingeniero Industrial provincial don Enrique Ventosa Serra

Don Buenaventura Bassegoda Muste, en representación del Colegio Oficial de Arquitectos, y como sustituto don Jorge Bonet Armengol

Don Enrique López-Izquierdo Blanco, en representación de la Dirección General de Urbanismo. Don Carmelo Martínez Peñalver, Secretario de la Corpora-ción, que lo será también del Tribunal, y como suplente don Julio Baixauli Morales, Oficial Mayor del Ayuntamiento.

La reunión del Tribunal para calificar el concurso tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos quince a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a efectos de lo previsto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Tarragona, 2 de noviembre de 1966.—El Secretario general accidental, Julio Baixauli Morales.—6.420-A.